



I. Municipalidad de Lota

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH) AÑO 2022, DENOMINADOS "PUNTA ASTORGA, LAUTARO I" ENTRE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

LOTA, Agosto 10 de 2022

DECRETO: N° 1058

VISTOS:

a) Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Conozca a su Hijo (CASH) año 2022, denominados "Punta Astorga y Lautaro I", de la comuna de Lota, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lota, suscrito con fecha 04 de Mayo de 2022.

b) Resolución Exenta N° 015/985 de fecha 11/05/2022, que aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de Programa Conozca a su Hijo/a (CASH) Año 2022 denominados "Punta Astorga y Lautaro I" entre la junta Nacional de jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Lota.

d) Ley 19880 de fecha 29/05/2019, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

e) Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/06/2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

g) Y en uso de lo dispuesto en el Artículo 12° y las facultades que confieren el Artículo 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Colaboración y transferencia para la ejecución del Programa Conozca a su Hijo (CASH) año 2022, denominados "Punta Astorga, Lautaro" entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Lota.

Encargada Comunal de la Infancia de esta corporación.

2.- La ejecución del Convenio y supervisión estará a cargo de la

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
 - Administración y Finanzas
 - DIDECO
 - Dirección Control
 - Encargada de Infancia